

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELUDEREC S.A. CELEBRADA
EL 28 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ELUDEREC S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor JOSE ANTONIO PERNAS PAVISIC , por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y la señora CLAUDIA LUCCIA PERNAS PAVISIC por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Asiste además el señor JUAN FRANCISCO RUMBEA PAVISIC, por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión el señor JOSE ANTONIO PERNAS PAVISIC actúa como secretario ad-hoc de la junta, la señora CLAUDIA LUCCIA PERNAS PAVISIC, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelvan por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día.

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Por medio de la Secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, luego del análisis respectivo la Junta General resuelve aprobarlo por unanimidad en todas sus partes sin ninguna modificación.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017;

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, que luego de ser objeto del comentario pertinente es aprobado unánimemente en todas sus partes.

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017;

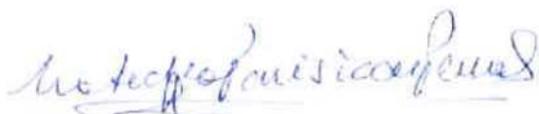
El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas APRUEBAN LOS BALANCES DEL AÑO 2017 ya que durante el año 2017 la compañía no ha tenido movimiento.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida esta sesión.



NATACHA PAVISIC SOLER
SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC